

Carles, Solis, Diar, Almela, Ayuso, Martinero
Moysa, Meneguer, Abellan y Alcalde presid.
Señores que dijeron sí: Salmeron, Callejas y
Loper Gomer, que no está por lo acordado por
ser aquel otro ejercicio.

Referente a la casa
a que el Profesor ha
trasladado la es-
cuela de niños de
San Juan.

El Sr Solis Dice haber tenido noticia de que
la escuela de niños de la parroquia de San Juan
quiere el Profesor trasladarla a la de San Lo-
perró a una casa de la Calle de la Admon,
cuyo piso noble se reserva para él y su fami-
lia, y la escuela para darla en la plan-
ta Baja local insuficiente y poco aproposi-
to por sus malas condiciones. En tal su-
puesto y ya que a costa de grandes esfuerzos
se logró instalar la expresada escuela en la
referida parroquia de San Juan, para que
está creada y donde hay muchos niños pobres,
entiende que la celosa Comision de Justou
publica debe enterarse de lo que haya sobre
el particular, y oponerse, como se opondrá
al Ayuntamiento a que se verifique di-
cha traslacion. Y enterado este, acordó que
la mocion pase a la Comision de Justou
publica a los efectos que estime procedentes.



Referente a la inter-
vencion de bienes
practicando en los
fielatos los Guardias
Municipales para
la recaudacion de
la tarifa especial.

El Sr Loper Gomer expone que yendo la
otra tarde en Comision con el Sr Salmeron,
oyó al Guardia Municipal destinado en el
fielato de la puerta de Orihuela para inter-
venir la recaudacion de la tarifa especial de
arbitrios, que los empleados del arrendatario
de condimnos procuran hacerla poco pro-
ductiva, con perjuicio de los fondos mun-
cipales a los que defraudan, poniendo
por ejemplo otra especie de condimno que
pague menos derechos de la que se intro-
duce, como aquel día noto el Guardia con
una carga de melones. Y esto se hace

